

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CRUCRO DEL TUNGURAHUA "CRUCETUN  
S.A."  
INFORME DE COMISARIO 2015**

**I ANTECEDENTES.**

La Empresa CRUCETUN SA. se constituye mediante Escritura pública como Compañía de Transporte de carga pesada, bajo la modalidad de Compañía Anónima, dedicándose inicialmente a las siguientes actividades: a) Transporte de Carga pesada a nive nacional

**II SISTEMA DE CONTROL INTERNO.**

**1. CONTROL INTERNO CONTABLE:**

Luego del análisis efectuado a los Controles Internos Contables de la Compañía, estos garantizan confiabilidad de los registros, salvaguardando los activos de la empresa.

**2. CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO:**

Previa la evaluación realizada, considero que estos controles son razonables y adecuados, especialmente en lo relacionado a los siguientes puntos:

1. Todas las actuaciones de la Administración se han desarrollado con apego a las resoluciones de Junta y a las disposiciones estatutarias, aplicando los recursos financieros y administrativos en el cumplimiento de los objetivos sociales.

2. Igual confiabilidad es evidenciada respecto de la correspondencia, los libros de Acta de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de participaciones y socios, libros de contabilidad y demás documentos relativos, los mismos que han sido llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

**III RESUMEN DE POLITICAS IMPORTANTES.**

**1. SISTEMA CONTABLE:**

La Empresa registra las operaciones bajo el principio de partida doble, utilizando el método de "Acumulaciones" con el fin de evidenciar los ingresos, obligaciones y desembolsos cuando se realizan o se perciben o a su vez cuando se incurre en la obligación respectiva.

**2. ACTIVOS FIJOS Y DEPRECIACIONES:**

La empresa no posee aún activos fijos, por lo tanto no se genera depreciaciones

**IV COMENTARIOS SOBRE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**1. ACTIVO DISPONIBLE:**

Conformado por el saldo que al 31 de Diciembre del 2015 según registros contables presentaba la empresa, esto es la suma de \$ 0.00

**2. ACTIVO EXIGIBLE:**

No existe ninguna cuenta como exigible.

**3. PASIVO CORRIENTE:**

Accionistas.	\$ 212.17
	-----
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 212.17</b>
	=====

**4. PATRIMONIO:**

Capital Social	\$ 945.00
Resultados	-1.157.17
	-----
<b>TOTAL:</b>	<b>-212.17</b>
	=====

**5. INGRESOS, COSTOS Y GASTOS:**

Los Ingresos de la Compañía lo componen únicamente los aportes de los Socios para Gastos Administrativos

**V ANÁLISIS FINANCIERO**

**1. INDICE DE SOLVENCIA:**

**ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE**

No se puede establecer el índice de solvencia

**2. CAPITAL DE TRABAJO:**

**ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE**

No se puede establecer el capital de trabajo

**4. INDICE DE RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL:**

**UTILI.LIQUIDA/CAPITAL\*100**

No se puede establecer el índice de rentabilidad sobre capital

#### 5. INDICE DE RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:

UTILI.LIQUIDA/PATRIMONIO\*100

No se puede establecer el índice de Rentabilidad sobre el Patrimonio

#### VI COMENTARIOS GENERALES

1. Durante el ejercicio de mis funciones, previamente di cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en lo que respecta principalmente a revisiones periódicas de los libros, registros contables y demás asuntos relativos; además de verificar específicamente sobre los siguientes puntos:

Hasta la presente fecha no ha existido, al menos de mi parte, ninguna solicitud sobre puntos o asuntos que deban tratarse en Junta General de Socios, o alguna convocatoria a Junta.

No ha existido nunca ninguna petición de remoción de administradores.

En relación con la gestión de los Administradores, hasta la presente fecha no ha existido denuncia u observación alguna.

Mi presencia en Junta General de Socios ha estado encuadrada dentro del marco legal respectivo.

Es lo que puedo informar a la Junta en honor a mi trabajo realizado



Ing. Sandra Escobar  
COMISARIO REVISOR